

“Año del buen servicio al ciudadano”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 184-D-FLCH-2017

Lima, 17 de febrero de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01419-FLCH-2017, relativo a la encargatura del Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03013-R-16 de fecha 6 de junio de 2016, se autoriza la publicación del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por la Asamblea Estatutaria de la Universidad, el mismo que entró en vigencia a partir del 6 de junio de 2016;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 155-DFLCH-17 de fecha 13 de febrero de 2017, en el primer resolutivo señala dar por concluidas, a partir del 09 de febrero de 2017, las funciones de la Mg. Lilia Salomé Llanto Chávez, como Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados y, en el segundo resolutivo, se encarga a partir del 13 de febrero de 2017, a la Dra. Rosalía Quiroz Papa de García, con código N.º 056049, Profesora Principal a D.E. del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, como Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

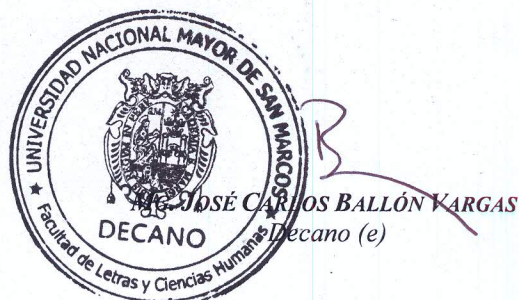
Que, siendo que la Resolución de Decanato N.º 155-DFLCH-17 de fecha 13 de febrero de 2017, no ha cumplido con las formalidades del caso respecto a los trámites pertinentes que proseguía para los efectos del mismo;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1º **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Decanato N.º 155-D-FLCH-17, con fecha 13 de febrero de 2017, relativo a la encargatura del Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/maral

Letras mayúsculas del Perú y América